RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 -2019–MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 ABR 2019

VISTO:

El Informe N°088-2019-MDJN-SGSM-DSC/ MEMM, en 05 folios sobre reconocimiento de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, el Reglamento de la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N°011-2014-IN, en su artículo 26°, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital, cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 30° de la ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital;

Que, el artículo 31° de la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que los Comités Distritales en las capitales de provincias, además de establecer los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) con competencia exclusiva para su distrito capital;

Que, Informe Nº088-2019-MDJN-SGSM-DSC/MEMM, se ha dado cuenta al Despacho de Alcaldía, sobre la instalación, juramentación de miembros y designación del Secretario Técnico de CODISEC 2019 del Distrito de Jesús Nazareno, adjunta para ello, el Acta de Designación de Secretario Técnico de fecha 14 de enero de 2019, se designó al Sr. Mario Moya Mattos, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, al Sr. **MARIO MOYA MATTOS**, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC para el periodo 2019.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO,** todo acto administrativo emitido por la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno que se oponga a la presente resolución.*

***ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VÁSQUEZ VILLAR
ALCALDE